

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, noviembre treinta (30) del dos mil veintitrés (2023)

A fin de que las partes intervinientes en la presente acción de tutela identificada con el radicado 2023-00337-00 siendo ACCIONANTE ANGEL ARLES MARTINEZ NOGUERA VS LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, VICTOR BLADIMIR VALESILLA Y ELIZABETH LAGUNA Y OTROS sean notificados del presente fallo de tutela, se ordena la publicación de la misma en la página WEB de la Rama Judicial; por lo tanto, envíese oficio para dicho propósito y en consecuencia:

PRIMERO: PUBLICAR el presente fallo de acción de tutela con fecha 30-11-2023, en la página WEB de la RAMA JUDICIAL; DEFENSORIA DEL PUEBLO; MINISTERIO DEL INTERIOR; Y GOBERNACION DEL HUILA.

SEGUNDO: OFICIESE a la RAMA JUDICIAL-COORDINACION ADMINISTRATIVA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADIMINISTRACION JUDICIAL y al jefe de soporte tecnológico MILLER EDUARDO MUÑOZ CHICANGANA, para que se proceda de conformidad y una vez lo hagan, acrediten la publicación de este proveído en la página WEB de la Rama Judicial.

CUMPLASE

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

*gcs

2023-00337-00